VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! ¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS

LA GACETA MERCANTIL.

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 26 de su publicacion. No. 7,470 BUENOS AIRES, Sábado 14 de Octubre de 1848.

EL EDITOR.

Importantes artículos del "Americano" *de Rio Janeyro sobre los asuntos del Plata, y refutando las invectivas proferidas por varios Diputados Brasileros en la Cámara contra los Gobiernos Legales de las Repúblicas del Rio de la Plata—*

Comenzamos á publicar y seguiremos insertando en nuestro Diario varias interesantes reflexiones del ilustrado editor del "*Americano*" sobre las cuestiones del Rio de la Plata, que trata con grande exactitud, impugnando victoriosamente las desacordadas declamaciones de algunos miembros de la Cámara de Diputados del Brasil—

"La Tribuna y el Rio de la Plata—

Procedimiento del Gobierno Argentino acerca de la cuestion Oriental en las negociaciones con los interventores—Supuesta negociacion del General Rosas con un Agente de Montevideo—Cuestion Constitucional del Estado Oriental—Vistas de engrandecimiento de la República Argentina—Política interna de esta República—

En nuestro primer número deshicimos completamente, en nuestro sentir, proposiciones erróneas que fueron emitidas en la Tribuna acerca de la cuestion del Plata: con la mira en la verdad, nos esforzamos en poner á toda luz la naturaleza de la lucha que existe en las Repúblicas vecinas—El conocimiento exacto de todo lo que allí pasa, interesa sobremanera al Brasil, y por eso siempre hemos creido hacer un buen servicio á nuestra Patria con el esclarecimiento de esa cuestion—

En la serie de artículos que con el epígrafe de este vamos publicando, esperamos tocar todos los puntos, hacer ver la cuestion en todas sus faces, y en esto hemos de poner todo nuestro empeño por la razon dada arriba—

Antes de proseguir en el análisis del discurso del Sr. Ferraz, haremos una observacion sobre la buena fé, ó si se quiere, sobre la liviandad con que hombres que debieran ser sobremanera prudentes en la actualidad, baratean los intereses del Imperio—

"En el estado de nuestras relaciones con el Rio de la Plata, de los agravios y de las amenazas que de ellos penden sobre nosotros, dicen los Diputados que combatimos, el Gobierno no debe trepidar ante el recurso á las armas: mas si el Gobierno fuese de otro parecer, nosotros no insistimos en esa idea"—Estas son poco mas ó menos sus palabras—¿Y qué revelan ellas?—¿No es por ventura la conciencia de que no marchan por la senda recta de la verdad y de la justicia?—

Si los nobles Diputados creen necesaria para mantener nuestra dignidad, nuestros intereses, nuestros derechos, la *última ratio* de los pueblos, ¿como es que declaran que no insistirán en esta idea?—De dos, una, Señores Diputados: ó dais poco valor á nuestros intereses, dignidad y derechos, que creis hollados, y para cuya defensa juzgais necesario el recurso á las armas, ó de lo contrario, teneis conciencia de la falsedad de todo lo que dijisteis para mostrar las tales ofensas de nuestros derechos, dignidad y hasta seguridad—Escojan los nobles Diputados—

En negocio tan grave, como lo es el de la guerra, no puede haber vacilacion—Despues de haber los nobles Diputados de la oposicion diseñado con mano cargada, acontecimientos que fabularon, y que á existir, debian ponernos las armas en la mano, despues de haber indicado la necesidad de la guerra, declarar ellos mismos que no insistian en esta necesidad, ¿no es justificar el dilema puesto arriba?—¿No se colocaron los nobles Diputados en la dura alternativa de pasar por faltos enteramente de patriotismo, ó por ecos de los injustos y calumniosos enemigos de las Repúblicas vecinas?—

Nosotros que hacemos grande aprecio del patriotismo de esos Señores, adoptamos el segundo caso—Quieren derribar el Ministerio, y juzgan poder con buen éxito servirse de cuanto propagan hombres, que sin intereses ningunos en la prosperidad del Imperio, quieren impelerlo á sostener una causa ajena; la causa del bando rebelde de las Repúblicas del Plata—

Mas fuerza es confesar que ni aun á la ceguedad de las pasiones políticas se ha de perdonar un proceder tan contrario á la justicia, á la verdad, y á los mas vitales intereses del Brasil—

Prosigamos en examinar el discurso del Sr. Ferraz—

"Se ha de acordar la casa que en ocasion en que tuvo lugar una de las primeras misiones conjuntas de la Francia y de la Inglaterra, Rosas declaró que todo lo entregaba á Oribe—Mas tambien la Cámara deberá notar que, cuando por influencia de la comunicacion de bases de convencion ofrecidas por Oribe por intermedio de ese oficial de la marina Inglesa, Herbert, vino la última mision conjunta, estando terminados los ajustes conforme fueron propuestos por Oribe, Rosas no consintió que se hiciese cosa alguna con Oribe. Ya no era Oribe Presidente de la Banda Oriental, quien debia estipular de su cuenta!"—

Todo cuanto viene en este periodo es enteramente falso—

El General Rosas jamas declaró que todo lo entregaba al General Oribe, ni podia declararlo—Es innecesario citar aquí documentos de todas las negociaciones para mostrar la falsedad de la proposicion del noble Diputado, pues basta recordar que todas las tres veces que los interventores se dirigieron al Gobierno Argentino para negociar la convencion de paz, en ninguna entregó este todo al General Oribe; y el simple hecho de entablar esa negociacion, discutir, aceptar y desechar artículos de ella, prueba que el Gobierno Argentino nunca renunció al derecho, que no podia renunciar como soberano é independiente, de ser el único en decidir de los intereses de la Confederacion—

Lo que hizo siempre el Gobierno Argentino, y lo que es una prueba del respeto que consagra á la independencia de su aliado, fué entregar al General Oribe la parte que exclusivamente pertenece al Estado Oriental—

Ya hemos dicho que en esta lucha del Plata, la causa de la Confederacion Argentina y la del Estado Oriental presidido por el General Oribe, tiene un solo punto de contacto, y que en lo demas se separan sin contrariarse Hay pues intereses comunes é intereses peculiares á cada uno de los dos paises—

Ni el Gobierno Argentino entregó esos sus intereses peculiares al del Estado Oriental, ni quiso usurpar los que le son ajenos—

El hecho de haber el General Oribe ofrecido al *oficial de la marina, Herbert*, proposiciones, en virtud de las cuales vino la última mision conjunta, es cosa que todos ignoraban, y puede el Sr. Ferraz jactarse de que ha tenido conocimiento de un hecho que ni el General Oribe, ni Herbert, ni los Gobiernos Ingles y Frances supieron jamas—

Pasemos á otro periodo:

"Ultimamente cierto negociante llamado Belinghuers partió para Buenos Aires encargado por parte de los Orientales de promover los medios conducentes á acabar con la guerra. Este individuo dirigió sus propuestas al Dictador por intermedio del Diputado D. L. Torres, gran partidario del mismo Dictador—Al principio pareció este evitar su intervencion en esos negocios, por el hecho de ser de la competencia de Oribe; pero en lo particular se insinuó lo contrario—¿Lo que los Orientales pretendian podia concederse, y cual la razon de esto?—Vosotros la reconocereis á vista de la respuesta que dió el Dictador á ese negociante—[Tengo en mi poder cartas que lo aseguran, y las personas que lo escribieron así, merecen toda la fé que es menester para que sea creida esta respuesta]:—

"La lucha que se halla trabada entre los habitantes de la Banda Oriental y las fuerzas Argentinas no me dá ni mas ganancia ni mas gloria que la que tengo—En consecuencia podré convenir que Oribe se retire á la frontera, no entre á Montevideo, y que se proceda á la eleccion de nuevo Presidente, &a.: la guerra que deseo, y que me dará gloria debe ser llevada mas allá de la Banda Oriental, mis intereses me llaman allí"—

Falso, falso, enteramente falso es todo lo que se refiere en este trozo—Nuestros lectores verán que tales falsedades no merecen los honores de la refutacion—Demostrar que semejante historieta no tiene los requisitos necesarios para creerse, es una cosa enteramente ociosa: el simple buen sentido la rechaza—

Referiremos al noble Diputado el Sr. Ferraz un hecho que tiene alguna semejanza con este—Tenemos exacto conocimiento de que un varon muy influyente de la Bahía recibió de un amigo de esta Corte, y que merece todo respeto, una carta en que viene el siguiente trozo:

"Pasaré ahora revista á las fuerzas de los partidos—Los saquaremas van reforzando las suyas, y mucho se deben gloriar por las adquisiciones que han hecho últimamente—Jobim, Moura, Magalhaes, Moraes Sarmento, Carvalho, Moreira, y dicen que Wanderley, están con ellos—Pero no todo es gloria en este mundo; el que ya los habia capitaneado en la Cámara, y que por eso habia merecido el nombre de *cabo de la patrulla*, Ferraz, abandonó las filas *saquaremas*; lo que hay de agraciado en esto es, que al pasar al campamento enemigo el desertor enarboló una bandera; de mejoras materiales y morales: es lo que acontece en la campaña con los *pasados:* algunos enarbolan al aproximarse al campamento para donde desertan una bandera blanca: la diferencia que hay es, que estos enarbolan esa bandera á fin de evitar el daño al acercarse al enemigo, y Ferraz lo hace para ponerse á cubierto de todos—Han dicho por ahí que la inspeccion de la aduana era el premio de este *heroismo*, y lo cierto es que Gomes Ribeiro, que para mí merece el crédito de sesudo, se lo echó en cara en la misma Cámara de Diputados—Despues de hallarse en las filas Ministeriales, el tal Ferraz abandonó el paño con que habia pasado á ellas, y se ha conservado mudo y quieto—Ultimamente le cayó en las manos la tal inspectoría; es un lugar riquísimo—Mi amigo, qué reformas de leyes, ni reforma moral; moral es lo que nos falta"—

Nosotros, lo decimos con toda sinceridad, tenemos en mucho la honra y probidad del ilustre Diputado el Sr. Ferraz, y si lamentamos la falta de moral en nuestro pais, es al ver la facilidad con que hombres, por otra parte de respeto, interpretan á mal todas las acciones de nuestros hombres públicos—Bien ven nuestros lectores que no acogemos la calumnia contra el noble Diputado: que si hemos traido esa carta ha sido para preguntar, si el hombre que la recibió se dirigiese al pueblo de la Bahia, y le dijese: excluid de ahora en adelante al Dr. Ferraz de la urna: él acaba de venderse al poder, *tengo cartas que me han escrito, y merecen toda la fé que es menester para que esta acusacion sea creida:* ademas de que, es hecho público que poco despues de declararse ministerial, fué agraciado con la pingüe inspectoría de la aduana de la Corte: ¿qué respuesta merecería este hombre?—

¿Qué deberá responder el buen sentido del pueblo Bahiano?—Debia repeler la injusta acusacion, y decir, cuanto mas grave es la culpa de que se acusa á un hombre, mas sólidas deben ser las bases en que se apoya la acusacion—Las simples cartas que os place llamar de crédito, no bastan, son enteramente ineficaces—La acusacion es falsa, porque toda la vida del ilustre Representante nos es firme abono de que no se deslizará de la senda del honor y de la probidad—Con documentos tales como esas cartas que presentais ¿qué es lo que será imposible de probar?—

De igual modo responderemos á lo que el noble Diputado, el Sr. Ferraz, dice en el trozo que copiamos acerca del General Rosas: es falso que el ilustre Gefe de la Confederacion Argentina haya entrado en negociacion con Agente alguno de la plaza de Montevideo: es falso que haya dado la respuesta que el noble Diputado le atribuye—Tal procedimiento seria opuesto á todos los actos de su vida política, y ningun acto público suyo (nótese bien) hay en apoyo de la acusacion; por el contrario, todos los hechos, toda la tendencia de su política, son de estrechar los lazos de amistad con el Brasil; es por este espíritu que se debe explicar en gran parte la política pacífica que ha seguido para con el Paraguay, la órden de restituir los esclavos de propiedad Brasilera que huyesen al territorio Argentino: órden no exigida por tratado alguno, y que estando en pugna con las leyes de la República, solo la puede dar en virtud de los poderes extraordinarios de que está revestido—¿Cómo es posible que se suponga al Gobierno Argentino con vistas hostiles contra nosotros al mismo tiempo que desarma y licencia todo su ejército?—¿Será este por ventura el medio de prepararse para la guerra?—

Véamos la continuacion del discurso que analizamos—

"Por otra parte, debemos aun considerar el proceder de los mismos interventores. No hay nada mas sagrado que la independencia de un pais. Ninguna nacion tiene el derecho de imponer á otra un Gobernador, un Presidente, un Poder Egecutivo á su eleccion—Por la Constitucion del Estado Oriental no se puede permitir la reeleccion de un individuo que ha desempeñado el cargo de Presidente—Hé aquí uno de sus artículos (lée): Seccion 7, cap. 1.°, art. 75. Las funciones de Presidente durarán por cuatro años, y no podrá ser reelecto sin que medie otro tanto tiempo entre la cesacion de sus funciones y su reeleccion—Si, pues, es esta la disposicion de la Constitucion de la Banda Oriental, ¿con qué derecho los interventores, consideraron á Oribe como Presidente de la República de la Banda Oriental despues de la renuncia positiva del mismo Presidente?—¿Con qué derecho en sus proposiciones lo imponian á los Orientales como Presidente de esa República, y hacian esto objeto de sus convenciones?"—

El procedimiento de los interventores dirigiéndose á tratar con el Presidente Legal del Estado Oriental y considerándolo tal, como dice el Sr. Ferraz, nada mas es, bajo este único punto de vista, que la confesion clara y sumamente importante de la injusticia con que hasta aquí se habian opuesto al triunfo de aquel que, segun las leyes, es Presisidente Legal de la República del Uruguay—

Mas es notable que el Sr. Ferraz acuse á la intervencion de querer imponer á los Orientales el Gobierno del General Oribe!—La intervencion que ha sostenido al Gobierno de Montevideo á quien la Nacion unánime repele !—Hasta donde llega el déseo de hallar acusaciones que hacer!—Tenemos que la intervencion favorece al General Oribe—Esto no se le ha ocurrido á nadie ; el noble Diputado tiene los honores de la originalidad!—

Trata segunda vez el Sr. Ferraz de la legalidad del Gobierno del General Oribe, y fuerza nos es acompañarlo todavía—

Cuatro años señala la Constitucion Oriental á las funciones de Presidente—D. Manuel Oribe que fué nombrado Presidente á fines de Febrero de 1834, debia gobernar el Estado hasta 1. ° de Marzo de 1839—En Octubre de 1838 Rivera que se habia insurreccionado en el mes de Julio de 1836, consiguió con el auxilio de los Franceses, llevar á cabo la usurpacion del mando supremo—El Presidente Oribe, es verdad, renunció: mas una renuncia como otro cualquier acto, arrancada por la fuerza, no tiene valimiento, y su inmediata protesta la anula completamente—Asi, aun cuatro meses despues que se afirme el triunfo de las leyes, le dá de mando la Constitucion del pais—

En la cuestion Oriental hay dos partes que aunque ligadas de algun modo, pueden considerarse por separado—Una esencialmente social, porque comprende las bases primordiales de toda la sociedad y las leyes comunes que la regulan: y esta ya la describimos en nuestro artículo anterior; la otra que podemos llamar de simple observancia de las leyes escritas—Ya hemos visto arriba que bajo este punto de vista, la razon está de parte del General Oribe—

Veamos lo que ante la Constitucion del pais es el Gobierno de Montevideo—Este Gobierno tuvo su origen en la rebelion de Rivera; el cual, despues de su triunfo, la primera cosa que hizo fué, disolver el Cuerpo Legislativo por una proclama de 11 de Noviembre de 1838, en la cual, entre otras disposiciones se encuentran las siguientes—

"1. °—Yo constituyo en mi propia persona la garantía de las instituciones de la República tales cuales se hallan establecidas en nuestro código político—

2. °—Para dar á esta garantía solemne toda su eficacia suspendo momentáneamente el ejercicio de los altos poderes constitucionales—

3. °—Como la representacion de la voluntad nacional y el mando de la fuerza pública se reunen en mi única persona, adoptaré en la plenitud de mi autoridad las medidas que me parecieren convenientes, mas solo deseo limitarme á aquellas que fueren necesarias para conseguir los objetos de que trato en los artículos antecedentes"—

Esta usurpacion de todos los poderes públicos practicada bajo la proteccion de las fuerzas Francesas, duró hasta el mes de Enero de 1839—Entonces hubo eleccion del Cuerpo Legislativo que no fué hecha en el mes de Noviembre como lo exige la Constitucion—La Legislatura electa entonces, inconstitucional en su origen, no solo por el modo como fuè convocada, sino tambien por el en que fué electa, nombró Presidente de la República á su mismo autor en 1839—Rivera no prestó juramento ante el Presidente del Senado, y la Cámara abolió la Constitucion—

Despues de esta se siguieron dos Legislaturas, y las funciones ilegales de Rivera terminaban en 1843—Los Diputados y Senadores eran todos criaturas de Rivera, y aun asi determinaron no elegir Presidente, y que D. Joaquin Suarez sirviese interinamente por cuatro años y medio—Todavia hoy es este remedo de Presidente, quien desde 1843 está al frente del Gobierno—

Hoy el Cuerpo Legislativo que existe, es del nombramiento del mismo Gobierno y de él son miembros muchos extrangeros—

Muy rápida es esta ojeada sobre la historia Constitucional del Uruguay, despues de la revolucion de Rivera y sus monstruosidades, pero son tales que nos dispensan de cualquiera observacion—

El Gobierno Constitucional es el del General Oribe, que tiene ademas de eso en su apoyo el pronunciamiento de toda la República—

Con qué derecho deberá decir el Sr. Ferraz, los interventores han considerado é impuesto al Gobierno ilegal de la plaza de Montevideo como Gobierno de la República de la Banda Oriental?—Contra semejante ataque á la independencia y soberania de esa República deberá el ilustre Diputado alzar su voz—

Continúa el Sr. Ferraz :

"Por tanto, Sr. Presidente, es preciso prestar toda atencion á estos hechos ; es preciso que el Gobierno se prepare contra las intenciones de ese hombre, cuya idea favorita es aumentar los territorios de la República de Buenos Aires, y hacer de ella una gran potencia, no solo con las partes de que se componia el antiguo Vireinato de Buenos Aires, sino con parte de la Provincia del Rio Grande que es muy apetecida por él—Y no se diga que me contradigo cuando lo admiro por los esfuerzos que hace contra los interventores— ste su procedimiento es digno de elogios, porque ninguna nacion tiene derecho de imponer leyes á otras naciones beligerantes: sus derechos se limitan á la oferta de mediacion—Es preciso que el Gobierno atienda á que ese hombre quiere mucho; es preciso que nos preparemos para alguna cosa—Y él quiere mucho, Sres., digamos la verdad, con desventaja de la civilizacion, y con provecho de ese estado salvage que se ha perpetuado á esfuerzos suyos en el territorio de Buenos Aires—¿Qué ventaja sacaria la Provincia de Rio Grande con ese Gobierno tirano que solo vive porque deguella?—¿Por ventura, nuestro estado actual, por mas infeliz que sea presenta el cuadro triste y de barbaridades que presenta la República Argentina?—Por ventura, en alguno de nuestros desórdenes intestinos se ha presentado ya el hecho de ser los oficiales degollados en masa?"—

Es notable que siendo, en decir del noble Diputado, idea favorita del Gobernador de Buenos Aires, aumentar los territorios de la República, no se le pueda presentar un hecho que lo compruebe—Acerca de la pretension sobre las partes que componian el antiguo Vireinato de Buenos Aires, es muy diversa de lo que la tenacidad en el error ha querido propagar—El Gobierno Argentino sostiene con todo derecho la integridad de su territorio, y este es el del antiguo Vireinato, á excepcion de aquellas partes que legítimamente se separaron para formar naciones independientes—Nunca el Gobierno Argentino ha mostrado pretensiones sobre Bolivia, cuyo territorio hacia parte de aquel Vireinato, ni sobre el Estado Oriental ; porque estas dos separaciones fueron reconocidas por el Congreso Nacional, y por tanto, legítimas—En cuanto al Paraguay, no existe la misma circunstancia; el descarriado Presidente de esa Provincia promueve la independencia de ella, la rehusa el Gobierno Argentino, porque no es legítima, porque entre sus poderes no está el de enagenar parte alguna del territorio de la Confederacion; esto pertenece al Congreso Nacional—

En cuanto á la union del Rio Grande á la Confederacion Argenti a, esto es cosa que por la primera vez oimos hablar seriamente, si es que seriamente lo podemos tomar, aunque dicha por un Representante á quien consagramos todo respeto—Mas se olvidó el noble Diputado de agregar algunas consideraciones ó algun hecho que pueda probar que el Gobierno Argentino tiene por *idea favorita* la incorporacion del Rio Grande, y esto deberá hacerlo el ilustre Representante de la Nacion, cuando no fuese por la gravedad de la acusacion, por un simple motivo, y viene á ser que ni todos tienen el espíritu *fácil*, ni todos aceptan, como verdades, proposiciones de esa naturaleza sin pruebas—

Estado salvage que se ha perpetuado á esfuerzos del Gobierno Argentino en el territorio de la República !—El noble Diputado ha dado una prueba mas de que ignora el estado de nuestros vecinos—¿Qué hay en ellos que muestre ese estado salvage ?—Defender su libertad, combatir con heroismo en favor de su independencia y soberanía de nacion, no es propio de un estado salvage—Ese sentimiento contiene en sí el gérmen de una civilizacion adelantada—El espíritu de nacionalidad tan desarrollado entre los Argentinos no se combina con ese estado que el noble Diputado les quiere atribuir—

Mas justo fué el redactor del *O Brasil*—Es sabido que el Sr. J. J. da Rocha ha combatido por la prensa al Gobierno Argentino en sus relaciones con el Brasil, mas cuando tuvo que tocar su política interna declaró que si fuera Argentino, ninguno seria mas Rosista que él—Tenemos un placer en copiar el juicio del ilustre redactor que nadie tachará de parcialidad en favor del Gobierno de la Confederacion vecina—

"De la Sala de Buenos Aires exige Rosas algo de grande y magestuoso, quiere que le ayude en esa lucha de gigante que ha trabado con las principales potencias del mundo, y en la cual ha elevado su nombre á la altura de primer Genio de América, á su patria á la altura de la Nacion que mas aprecia su dignidad—

La Sala de Buenos Aires es llamada á desempeñar una grande idea, á cooperar para la realizacion de un pensamiento de progreso, de mejora de la patria"

En las guerras civiles que han afligido á la República Argentina se han de haber cometido, sin duda, actos dignos de execracion—Mas estúdiense bien los acontecimientos, y se verá que son practicados por el bando enemigo del órden, por los autores de la anarquía, en fin, por los unitarios—

Solo muy despacio podemos estudiar el estado de civilizacion del pueblo Argentino; tal vez lo hagamos en artículos especiales—Conviene, empero, establecer como verdad, que uno ú otro atentado, no puede servir de piedra de toque de la civilizacion de un pais ; principalmente en una guerra civil en que las pasiones violentamente excitadas suelen producir actos dignos de reprobacion—

Así esas maldades de los unitarios no pueden ser echadas en cara á la Nacion entera—

En nuestro pais todos los dias son denunciados actos de barbaridad, ¿ y servirán ellos para calificar á todo el pueblo Brasilero ?—Creemos que no, ni aun los sangrientos sacrificios que, hace pocos años, hicieron algunas mugeres sobre sus tiernos hijos, allá en los campos del Norte, por exigencia de un impostor que se titulaba precursor del Rey D. Sebastian; y con todo, ese hecho horrible fué ejecutado en la calma de la paz, y sin la excitacion de las pasiones que trae la guerra civil—Esos sacrificios prueban la barbaridad y estupidez de quien los practicó, mas no *de todo el Imperio* : del mismo modo, las crueldades y atrocidades de los unitarios solo injurian á estos—La Confederacion Argentina repeliendo ese bando, muestra sus altos sentimientos de civilizacion, y el justo horror que le causa la malignidad pública de aquellos, que si triunfasen habrian plantado el dominio del verdadero estado salvage—

El Gobierno Argentino, dice el noble Diputado, "solo vive porque degüella"

Nosotros que conocemos las buenas calidades del Sr. Ferraz, estamos persuadidos que él aceptó esta calumnia alucinada por su buena fé—

El Gobierno Argentino vive porque degüella!!!—Calumnias aparecen tan infames para las cuales no hay suficiente indignacion ; la risa del desprecio es su mejor respuesta: es lo que hacemos á miserables calumniadores—No nos dirigimos al noble Diputado, á quien reconocemos, lo volvemos á decir, alucinado por su buena fé: mas nos consentirá él que con la urbanidad que le es debida le hagamos algunas observaciones—

Creemos que el noble Diputado, cuando le presentaron esa calumnia contra el Gobierno Argentino debia repelerla de su ánimo, porque, en verdad, ningun hecho hay que la pueda asegurar—

Los unitarios al ver que la suerte de los combates les era siempre contraria, en su impotente rabia echaron mano de la temible arma de la calumnia—Si por no ser bien conocidos los sucesos del Plata, pudieron los unitarios extraviar la opinion con las calumnias que esparcian, el buen éxito de sus manejos fué poco duradero—La lucha del Rio de la Plata atrajo por su importancia la atencion de toda la América y de la Europa; y el mundo contempló horrorizado, no á *un Gobierno que vivia porque degollaba*, sino á hombres desnaturalizados que habian osado levantar tamaña calumnia contra el Gobierno de su patria, que la hacia feliz, y trabajaba incesante por su engrandecimiento bajo los principios eternos de la justicia y del derecho—

El tiempo de esas calumnias ya pasó, y ningun hecho hay verdadero que las autorice ; y de muy buena fé fué sin duda el noble Diputado el Señor Ferraz cuando tan livianamente creyó en una acusacien tan grave—

"Nunca dejarán de encubrirse con el nombre de órden y libertad todos aquellos que pretenden fundar un régimen absoluto y tiránico !—

Rosas, por ventura, promueve la libertad de su patria, viviendo sin ley ni precepto y reduciendo á sus compatriotas al estado del mas innoble cautiverio político?—El ejemplo que nos ofrece el vil estado de los Argentinos nos debe poner alerta para repelerlo en caso que ose acometernos—Yo estoy persuadido de que en el momento en que tal violencia sucediere, no habrá una persona disidente en la Provincia de S. Pedro—(*apoyados*)"—

Solo muy despacio podremos responder á este trozo: la historia de la civilizacion Argentina, el importante papel que en ella hace el ilustrado Gobierno del General Rosas, es cosa que no cabe en la estrechez de un artículo dedicado á otros objetos mas—Tal vez tengamos ocasion de demostrar cuanto debe la libertad de la República á su ilustre Gefe ; la libertad entiéndase bien, hija de la razon y de la justicia, y protectora de los derechos de los pueblos, y no la enemiga del órden y de todos los lazos sociales—

El pais donde hay una Cámara, libre expresion del pueblo, no se puede decir que vive en cautiverio político—Y no es contrario á la libertad el Gobierno que promueve la consolidacion de las instituciones nacionales, y el progreso del pais en la senda de la civilizacion—

Para probar la política de progreso y mejoras de la patria, como muy bien la llamó el redactor del *O Brazil*, seguida por el Gobierno Argentino, necesitamos hacerlo muy despacio, pues es negocio que requiere bastante desarrollo; por eso nos reservamos para otra ocasion—

Vil es, en el parecer del noble Diputado, el estado de los Argentinos —Si vil fuese ese estado, ¿porqué muestran tantos recelos los nobles Diputados de un ataque de la Confederacion Argentina contra nosotros ?—Esos recelos, á no tener esos señores, lo que no suponemos, el ánimo sobremanera apocado, nada prueban con tanta fuerza, como la falsedad de esa proposicion—

Por ventura ¿son viles pueblos en quienes ya el ór-

den y el trabajo se combinan con el amor á la patria y con ese espíritu de nacionalidad que en todos tiempos ha sido el paladion invencible de las naciones, y el fecundo orígen de sus glorias?—¿Pueden ser viles pueblos, que por sí solos se van engrandeciendo con la agricultura, con la industria, con el comercio, con las artes?—¿Se puede en ellos deplorar prostitucion moral?—

Convenimos con el noble Diputado en que en el Rio Grande, en cualquier provincia del Imperio no habrá persona alguna disidente, cuando la patria tuviere que repeler agresiones externas—Pero como en nuestro sentir no hay vistas en el Gobierno Argentino de atacarnos, esa nobleza del carácter Brasilero debe ser sumamente satisfactoria á él que anhela la resistencia de los pueblos Americanos á todas las pretensiones injustas de la Europa—Ojalá contra esas pretensiones supiese nuestro Gobierno aprovechar las disposiciones de todos los nacionales!—

"Señores, yo dije que Rosas habia impedido la conclusion de las negociaciones entabladas entre Oribe y los interventores—

Es hecho que no se puede contestar—Estaban las negociaciones sobre las bases ofrecidas por Oribe, comunicadas por el oficial de la marina Inglesa Herbert, en el mejor estado—De repente corrió el rumor de que no podian concluirse por oposicion de Rosas—El Gobierno de la Banda Oriental tuvo que dirijirse en 20 de Mayo del corriente año à la mision conjunta exigiendo saber si eran ciertos los rumores que corrian—He aquí la nota—"Ministerio de Negocios Extrangeros, Mayo 20 de 1848—***Los rumores que hace dias corren en esta ciudad***, y son confirmados por las publicaciones oficiales del Gobierno de Buenos Aires, dan casi la certeza de que las negociaciones enbladas por los Sres. Plenipotenciarios para restablecer la paz y el órden en la República, no podrán ir adelante, y que por el contrario se hallan rotas en consecuencia de la resistencia tenaz del Gobernador de Buenos Aires, y de la sumision del General Oribe á esa voluntad y á las resoluciones del Gobierno que defiende"—Basta este trozo—Antes de esto todo era Oribe, mas despues ya no quiso que asi fuese—Lo mismo creo que sucedió con otro tratado, celebrado, si recuerdo, entre Urquiza y Lopez—

La respuesta de los interventores fué la siguiente:

"A bordo del *Maguellan*—Puerto de Montevideo, 22 de Mayo de 1848—Los abajo firmados han recibido la nota que S. E. el Sr. Ministro de Negocios Extrangeros les hizo la honra de dirigirles, &a., &a., &a—

Los abajo firmados se apresuran á responder confidencialmente á S. E. que estos rumores parecen fundados, pues que el General Oribe se ha retractado de las proposiciones que habia presentado por intermedio de los abajo firmados, &a., &a., &a."—

Ya hemos probado que no hay motivos alguno para que se diga que el General Rosas opuso resistencia tenaz á la última negociacion—En un artículo que escribimos á ese respecto fundados en los documentos oficiales publicados por el Gobierno de Montevideo probamos que el Gobierno Argentino se habia limitado á usar de su derecho como aliado, y hacer algunas observaciones sobre los inconvenientes de las bases propuestas para esa negociacion, y que tan justas parecieron estas al General Oribe, que en el pleno uso de su independencia habia convenido en los inconvenientes indicados—

Ese nuestro artículo fué transcripto en la *Gaceta Mercantil* de Buenos Aires, que en un preàmbulo alaba la justicia con que nos desempeñamos en la apreciacion de los hechos—Todavia volveremos sobre esa negociacion, y ahora solamente diremos que esos documentos ofrecidos por el Sr. Ferraz, dan apenas la existencia de rumores; y estos son siempre débiles fundamentos para asentar una proposicion cualquiera, cuanto mas una acusacion—Y ademas, ¿qué prueba, en buena razon, contra el Gobierno Argentino un oficio de sus enemigos, los rebeldes de Montevideo, y otro de los interventores en que apenas se dice que esos rumores *parecen* fundados; nada, nada enteramente.

Concluimos el análisis del discurso del Sr. Ferraz; en el número siguiente nos ocuparemos del Sr. Pereira da Silva"—

(Del O *Americano* de Rio de Janeiro, fecha 23 de Agosto ultimo)—

Continuará—.

El Paquete Ingles de Europa—

Tenemos diarios de Londres y Paris hasta el 2 de Agosto último—Transcribimos el siguiente artículo del *Constitucional*—

"Se sabe que desde un año acá, por consecuencia de la retirada de la Inglaterra, hacemos solos el bloqueo de Buenos Aires—Segun las instrucciones dadas al Sr. Gros por el Sr. Guizot, ese Agente diplomático podia, si lo juzgaba oportuno, hacer levantar igualmente el bloqueo—Aun cuando no se haya recibido aun noticias sobre la conducta adoptada últimamente por el Sr. Gros, sin embargo, la Inglaterra ha hecho partir á principios de Julio, un Ministro Plenipotenciario acreditado cerca de Rosas—Lord Palmerston ha elegido para esa mision al Sr. Southern, no há mucho Secretario de Legacion en España—

Ese Agente Británico será tan hostil á los intereses franceses en el Rio de la Plata, como lo ha sido lord Howden, el año último—¿Cómo explicar su presencia en Buenos Aires, mientras que retenemos aun la escuadra de Rosas, tomada en comun con la Inglaterra?—Pero lo que es aun mas significativo, es, que un gran número de buques en Liverpool estàn cargando para Buenos Aires, y rehusan tomar cosa alguna para Montivideo—

¿Seria cierto que el gobierno frances cierre los ojos sobre esa conducta de la Iglaterra y que esté pronto á sacrificar á la necesidad nuestros quince mil compatriotas, y un pais que tenia todas nuestras simpatías?—Eso seria obrar peor aun que lo que lo ha hecho el Sr. Guizot—

Deseamos tanto mas tener explicaciones á ese respecto, cuanto que el Sr. Bastide ha admitido últimamente, sin dificultad alguna, el excelente informe del Sr. Drouyn de L'huys, que indicaba la sola marcha honorable que el gobierno de la República debia seguir en ese negocio—El honorable Presidente de la Comision de Negocios Extrangeros, terminaba su informe declarando que no dudaba que el Ministerio actual mostrase sobre esa cuestion mas dignidad y firmeza que lo que lo habia hecho el gobierno caido"—

(Del *Constitucional* de Paris, fecha 2 de Agosto último—)

El informe del Diputado Drouyn de L'huys, á que se refiere el *Constitucional*, es tan parcial como inexacto, demostrando completa ignorancia de las cuestiones del Plata, y que su autor lo escribió asintiendo indiscretamente á malignas sujestiones y falsos relatos—De tan extraño documento nos ocuparemos detenidamente, publicándolo por extenso—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

Cuenta de la Tesorería General del Viernes 13 de Octubre de 1848.

Demostracion de Billetes Renovados.

Valor de cada billete.	Tiempo vencido. Meses.	Dias.	Premio á 1½	Contribucion cobrada. año 1848.
9,000	11	28	1,611	18
4,000	"	"	716	8
13,000			2,327	26

	Moneda corriente.	Metàlico.	Letras de Receptoría.	Letras de tierras.	Billetes para renovacion.	Billetes en circulacion.	Deuda clasificada.
ENTRADA							
Existencia de ayer 12	1,450,991 5	89 7¼	4,332,440 5	1,986	236,300	4,385,600	1,596,913 7¼
Trasladados de Receptoría	5,387	30	282,372 2½				
Letras vencidas y cobradas	86,122 6						
Contribucion sobre billetes arriba demostrada	26						
	1,542,527 3	119 7¼	4,614,812 7½	1,986	236,300	4,385,600	1,596,913 7¼
SALIDA.							
Billetes renovados segun se demuestra arriba					13,000		
Premio ...id... ...id...	2,327						
Letras vencidas y cobradas			86,122 6				
Existencia	1,540,200 3	119 7¼	4,528,690 1½	1,986	223,300	4,385,600	1,596,913 7¼
	1,542,527 3	119 7¼	4,614,812 7½	1,986	236,300	4,385,600	1,596,913 7¼

FELIPE DE EZCURRA—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

Cuenta de la Receptoría General del Viernes 13 de Octubre de 1848.

DEBE.	Moneda corriente.	Metálico.	Letras.	Fondo para devoluciones.
Exist'a. de ayer... De comisos y multas....		1,875 2¼		
Del Estado	53,523 5			80,018 7½
Entrada			282,372 2½	
Salida	2,695 7			
Puerto	905	30		
Contribucion	1,786 1			
	58,910 5	1,905 2¼	282,372 2½	80,018 7½

HABER.	Moneda corriente.	Metàlico.	Letras.	Fondo para devoluciones.
A la Tesorería General.	5,387	30	282,372 2½	
Devoluciones				60,382 2½
Existencia	53,523 5	1,875 2¼		19,636 5
	58,910 5	1,905 2¼	282,372 2½	80,018 7½

Buenos Aires, Octubre 13 de 1848.

V° B°—BERNAL— BLANCO— Intervine—ALBARRAZIN—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

AVISOS NUEVOS.

AGENCIA.

DEL CORREO DE ULTRAMAR.
Periódico Universal.
Calle de Suypacha n.° 24.

Prospecto.

El Correo de Ultramar entrará luego en su sexto añode existencia.

Durante los cinco primeros años, la administracion de este periódico aunque hacia todos los esfuerzos posibles para contentar á los subscriptores, no por eso olvidaba que las mejoras son siempre posibles, y por eso mismo, estudiaba con perseverancia, las diversas necesidades de las numerosas regiones en que circula el *Correo*; aprovechando todas las observaciones que se le hacian, y preparando los medios para introducir una reforma que satisficiese al mismo tiempo las tendencias de epoca y las exigencias de los lectores.

En general todas las observaciones que se han hecho á la administracion, tiene por objeto los puntos siguientes.

1.° El inconveniente de componerse la publicacion de dos periodicos diferentes:
2.° El de recibirse al mismo tiempo varios números:
3.° La pequeñez del tamaño:
4.° El precio de la subscripcion.

Esas observaciones están bien fundadas en la mayor parte.

En efecto, es inútil publicar seis números al mes puesto que los paquebotes ingleses no salen para las Antillas sino de quince en quince dias—Y aun en muchos casos es nocivo, porque si se estravia uno de esos numeros pueden interrumpidos los folletines y otros articulos comenzados, y no es posible reparar su perdida.

Por otra parte el tamaño del periódico, á pesar de ser bastante grande, era insuficiente, y el precio de la subscripcion, aunque estaba en armonía con los enormes gastos que exije una publicacion especial para los pueblos ultramarinos, no podia convenir á todos.

La administracion se ha propuesto mediar radicalmente todos esos inconvenientes, transformando enteramente el *Correo*, y haciendo cuanto es dable para que sea en adelante el periódico mas interesante de cuantos existen. Los permenores de nuestro plan, que siguen, y el *especimen* que publicamos, manifestarán las si reformas hacemos que corresponden á nuestras palabras.

El *Correo de Ultramar* saldrá el 13 y el 28 de cada mes, en cuatro grandes hojas de papel hermoso y satinado y del grandor de ocho horas ordinarias de impresion.

Cada número se comprondrá de noventa y seis columnas, con *ciento quince á ciento y veinte* lineas cada una, y en cada linea *cincuenta y cinco á setenta* letras.

Por consiguiente, en cada número del *Correo de Ultramar* habrá *setecientas mil letras* poco mas ó menos, de modo que al cabo del mes recibirán los lectores la materia de mas de nueve volumenes como publican los que los libreros modernos.

El precio de la subscripcion es de 12 pesos al año, es decir *un real* por volumen de impresion.

El Correo de Ultramar se dividirá en tres partes.

La primera parte se compondrá de los artículos politicos, los hechos diversos; los movimientos maritimos y comercial de los principales puertos de Europa, un articulo sobre los teatros, salones, fiestas y conciertos de Paris, otro de modas con un hermoso figurin grabado en acero, luminado y fueradel texto.

La segunda parte se compondrá de dos tomos al menos de novelas nuevas, escogidas entre las mejores de la época. No se publicarán sino dos novelas á la vez.

La tercera formará un periódico de variedades: la medicina, la jurisprudencia, la agricultura, la industria, las relaciones de viages cientificos, interesantes; las biografias de los hombres de nuestro siglo ocuparán siempre un cuadro fijo y dilatado.

La primera parte formará la cubierta del periódico, y llevará el número de la série, las otras tres hojas, aunque reunidas provisionalmente, tendràn su paginacion particular de modo que las novelas y las variedades formarán tomos con su paginacion especial.

El contenido del periódico durante todo un año se puede dividir del modo siguiente:

	Tomos
Politica	12
Hechos diversos	3
Comercio	4
Modas	3
Salones, conciertos	3
Novelas	5[illegible]
Medicinas	4
Jurisprudencia	4
Ciencias	3
Biografia	3
Agricultura	4
Viages	4
Caminos de fierro	1
Industrias diversas	2
Poesias	1
Variedades	2
Total	107

Por consiguiente, deduciendo la parte politica y comercial, las modas, los salones, los teatros, las fiestas y los conciertos que únicamente tienen un interés actual, podrán conservar los subscriptores, mas de ochenta volumenes de materias importantes y de un valor incontestable.

Los libreros de Paris venden los tomos á 7 fr. y 50 c.; por consiguiente los subscriptores del *Correo* recibirán 600 fr. de obras selectas ademas del periodico completo y de *veinte y cuatro* figurines de modas, cada cual en su domicilio, por *un* peso al mes.

Ese resultado, á pesar de lo fabuloso que podria parecer, es sin embargo verdadero; pero tenemos que confesar que para que se pueda sostener el *Correo de Ultramar*, será menester que aumente mucho y pronto el número de los subscriptores. Para ello contamos con el patriotismo de los Españoles de Ultramar, y les suplicamos que ayuden y protejan una publicacion estimada y considerada en Europa, colocada en el centro de la civilizacion y de las luces, y que en resumidas cuentas, no ha sido concebida sino por su interés, sin ninguna mira de lucro.

Predique pues cada cual á sus conocidos y hágase agente activo de una obra que es propiedad de todos, y cuya perdida, si aconteciese por ventura, seria muy sentida.

Por su parte la Administracion del *Correo de Ultramar* no será ingrata á los servicios que se le hagan, y si la subscripcion corresponde á sus fundadas esperanzas, marchará sin detenerse por el camino que acaba de tomar, introduciendo cada vez nuevas mejoras.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salveges Unitarios!

Escribiente.

Se precisa uno que tenga buena letra. Potesí No. 172.

o14—6*

Aviso.

De la casa No. 14 calle de Mayo, se han robado una palangana de plata y tres candeleros; al que dé noticia de su paradero, se le dará una buena gratificacion. o14—3p.

Se alquila

En un moderado precio una hermosa chacra, en las inmediaciones del paso de Burgos, con una gran casa de material, y un hermoso campo, propio para siembras y pastoreos, el que se interese en ella, ocurra á la quinta de White del Socorro una cuadra para las cinco esquinas, que encontrará con quien tratar; ó dejando en esta Imprenta una esquela con su nombre y domicilio, será atendida.

o14—6p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages Unitarios!

REMATES.

POR THOMAS GOWLAD.

En la esquina calle de la Reconquista No. 408, esquina con la de Patagones.

El Lunes 16 del corriente á las 11 punto de la mañana, se rematará precisamente á lo mejor postura, por disposicion de la Sra. viuda del finado D. Gabriel Fudmy, debidamente autorizada al efecto, todas las existencias de dicha casa, que consisten de lo siguiente:

Loza blanca y pintada, cristaleria surtida, vinos y licores embotellados, idem idem en cascos, anis, caña aguardiente, vinagre, quesos, pasas, papel blanco y de estraza, carbon maiz, leña de espinillo, yerba para guaya y parnaguá, tabaco negro y de hojo, azucar blanca y terciada, fariña, arros, azul para ropa, alfajores de Mendoza, harica, café, maní, aceite, cascos vacios, útiles etc., algunos muebles.

Nota—Los señores que se interesen en alquilar la dicha esquina pueden tratar con la misma señora viuda.

POR EL MISMO.

En la casa calle de Defensa No. 101.

El Lunes 16 del corriente a las 11 en punto se rematarán precisamente á la mejor postura por desocupar la casa, todos los muebles nuevos de dicha casa que consisten en lo siguiente.

1 rico piano Ingles perpendicular con su banco, 2 docenas sillas de caoba flamante, 2 sofaes de id., 1 par mesas de cousol id., 1 id. redonda con piedra mármol, 1 id. de comedor de caoba, 1 id. de luz de id., 1 id. de alas de id., 2 cómodas con tocador de id, 1 cuja de id. con colgaduras, 1 sofá de id., 3 pares rinconeras de id., 5 cuadros, 1 ropero, 1 cuja camera colgaduras y otros muebles y útiles de casa.

POR PEDRO J. DIAZ.

Calle de Chacabuco No. 19.

El Lunes 16 del corriente á 11 en punto de la mañana, para desocupar la casa se venderá á la mejor postura y á plazos que se estipularán, todas las existencias que consisten en lo siguiente.

600 á 800 arrobas yerba paraguaya, alguna con avería, 4 pipas vino carlon 1 id. de vinagre, calzado de varias clases, en su mayor parte propio para la campaña, algunas sillas de montar de hombre, y de señora, lomillos con carona, sobrepuestos, tiradores, marroquines y otra infinidad de articulos.

Al mismo tiempo.

Algunos muebles, y útiles de fábrica de lomillería y zapatería.

1 banco do lomillería, potros de armar recados, herramientas, banquillas de zapatero, 1 cuja de jacarandá completa con colchones, 1 colcha, 2 almohadas fundas de hilo, 1 escritorio, 2 bancos de escuela, 1 escritorio sin banco, 1 pizarra grande de escuela, 1 costurero de jacarandá, 1 mesa enchapada, 1 id. de comedor, 1 bastidor de bordar con sus bancos, barandas de escritorio, varias máquinas, vidrieras, puertas vidrieras, mesas, 1 cocina económica, 1 ropero de cedro, 1 labatorío 1 marqueza de caoba &a. &a.

---

100 PESOS.
de gratificacion.

Se darán al que aprendiere un negrito que se ha huido ayer 22, llevándose toda clase de ropa, los chalecos todos panzoes; de edad como de 15, á 16, años, será conducido al departamento de Policía, y para tomar la gratificacion á la calle del Perú, No. 166.

Señales del negro.

Es delgado, un poco alto tiene una cicatriz corta de la punta de la barba del lado isquierdo; es algo secioso para hablar, natural de Córdoba, llamado Juan Pablo, lleva una gorrita de paño, dos ponchos uno de paño, redondo y muy corto, y el otro de listas.

s26 3p.

Se fleta.

Para cualquier puerto del Brasil, el nuevo Bergantin Brasilero "Cascudo". La persona que se interese ocúrra á la calle de San Francisco, al lado del papel sellado No. 67. o12—6p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages Unitarios!

El pintor Argentino.

Se encarga de toda clase de obra fina en el arte. Pinta muestras, bien sean con letras ó con la demostracion del arte que se pida, del modo mas equitavo, calle de la Piedad No. 160. o12—6p.

FUNERAL.

Los padres, hijos, hermanos, y demas deudos, de la finada Sa. Da. RITA MANCILLA DE BERUTI, [Q. E. P. D] suplican á sus amigos se sirvan honrarlos con su asistencia al funeral rezado que se ha de hacer por el descanso de su alma, el Martes 17 del corriente á las 9 y media de la mañana, en la iglesia de N. S. P. S. Francisco; á cuyo favor quedarán agradecidos.

Se proviene que esta es la única invitacion; y que, el duelo se despedirá de la puerta del templo. o12—3p.

FABRICA
DE
Peines y Peinetas.

JUAN WALKER tiene el honor de informar á sus amigos y al respetable público de esta Capital, que sigue en la fabricacion de toda clase de peines y peinetas en su establecimiento No. 80 calle de Esmeralda, donde se encontrará siempre un surtido de lo mejor en este ramo de negocio.

Al mismo tiempo, hace saber que D. Juan Harris ha cesado, desde este fecha, de tener interes alguno en el establecimiento. Buenos Aires, Julio 17 de 1848. o12—3c.

Aviso.

EL capitan de la Barca inglesa "Graham" no será responsable por las deudas que contraigan los individuos de la tripulacion de dicho buque. o12—3p.

¡Viva la Confederacion Argentina!

Flores imitadas y artificiales de nueva invencion.

Se hacen en los altos de la calle de la Paz, No. 43. Están dispuestas las composturas para alquilar y venderse. Composturas de velas, igualmente de nueva invencion. Estas han merecido bastante aplauso de las personas que las han visto. Las personas que gusten, pueden ocurrir á dicha casa seguras de que los precios serán equitativos.

Las dichas personas se encargan tambien de composturas, por entero, de cualquier funcion. o9 15*

PERRO PERDIDO.

El Sábado 7 del corriente á las 4 de la mañana, se ha desaparecido de la casa calle de San Martin No. 29. un perrito fino, todo blanco, muy lanudo, ha tenido las 4 patitas peladas. Se suplica á las personas que lo encuentren, tengan la bondad de avisar en dicha casa donde recibirán una generosa gratificacion. o9 6p

BALLAST FOR SALE.

On board the British barque "Albert Edward," Downward, master, there are about 190 tons of Rio Granite Stone to be disposed of. Apply to the Captain on board, or to J. C. Thompson, Calle de la Paz, No. 22. s9 6p

SE VENDE

La casa calle de Maypú No. 185, muy cómoda para una familia numerosa. Se encontrará con quien tratar en el No. 64 calle de la Catedral. o9 8p.

Se necesita

Una ama de leche, calle del Tucuman número 52. Allí mismo se vende una hermosa barraca. o9 3p

¡ Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios !

Se vende

Una casa quinta situada en la calle de Charcas, nueve cuadras de la plaza de la Libertad para el campo, con nueve piezas, formando esquina y algunos árboles frutales, tiene media cuadra de frente y una de fondo: el que se interese pueda ocurrir á la misma casa. o9 3p.

Sevende.

Dos carros de tráfico de cajon con sus monturas correspondientes y tambien se venden cuatro caballos pertenecientes á los mismos carros El que se interese por una ú otra cosa, ocurra á la calle de las Artes No. 125. o9 6p

Aviso.

SE necesita un jóven ó persona mayor que tenga buena letra y garantías de su conducta para escribiente copista. El que se interese puede ocurrir á la oficina del Escriban oCon de encontrará con quien tratar.

Aviso.

En la calle del Parque No. 150, se necesita una ama de leche. o12 3p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages Unitarios!

Aviso.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Manuel Mancilla, se cita y emplaza á los acreedores, y herederos del finado D. Santiago Montes, para que en el término de quince dias, contados desde esta fecha, se presenten con los documentos de sus acreencias, en la oficina que asiste el que subscribe, que les presentará el expendiente de la testamentaria de dicho finado. Buenos Aires Octubre 12 de 1848.

Francisco Castellote.
[Escribano Público] o12 3p.

Todo nuevo.

Acaban de llegar á la librería y litografía Argentina de G. Ibarra calle Santa Clara número 28, los siguientes dramas y comedias tan nuevos, que son de este año y del próximo pasado. Doña Luz y el Fontanero, Abenabó, la Velada de San Juan, el Doncel de Don Fernado, las Elecciones del Pueblo, D. Tello de Guzman, Chaquetas y Fraques, los Celos del Tio Macaco, una Maraña, la Flor de la Canela, todo hasta que me enfade, no fiarse de compadres, en todas partes cuecen habas, polilla de los partidos, es la Cachí!! los toros del puerto, la sal de Jesus, con título y sin fortuna, el torero en Madrid, la cigarrera de Cádiz, Tivó el Diablo de la manta, el maton de Andalucía, debajo de mala capa; y una porcion de dramas, cemedias y sainetes cuyo catálogo seria largo detallar.

Igualmente se vende en el mismo establecimiento *El Químico Popular*, para fabricar licores, esencias y muchas otras recetas de economía doméstica, *El Magnetismo* ó arte de magnetizar, *Raspail*, manual de medicina y farmacia casera, y el arte de Escojer Esposa, obra muy útil á todos. o12 15s.

Cuadernos de cambios

De libras esterlinas por papel moneda y vice-versa, obra muy útil á todos, se han impreso y se venden en la librería y litografía Argentina de G. Ibarra, calle Santa Clara número 28. o12 15s.

Se Alquila.

En la cuadra de los mendocinos un hermoso almacen que está desocupado, en el No. 34 darán razon. o12-tfc.

AVISO.

A LOS SS. MEDICOS, *y Enfermos.*

EL PAPEL HIDRO-NITROSO que se está administrando con buen éxito contra el ásma, se halla preparado en la Botica de E. Franco calle del Potosí No. 180. o13-3p.

Dependiente.

Se precisa un jóven de 12 á 15 años de edad, para una casa de negocio en la campaña. Darán razon en la calle de Maypú No. 48. o13 5p.

; Viva la Confederacion Argentina !
¡Mueran los salvages unitarios !

Aviso oficial de la Policía.

En cumplimiento de lo ordenado por el Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, el infrascripto hace saber al público quedan suprimidos los nombres de varias calles, algunas en su totalidad, otras hasta cierta distancia, y otra que cambia de direccion, todo del modo siguiente—

La calle hasta hoy de la *Reconquista*, se denominará en adelante desde la Plaza de la Victoria al Sud, calle—"La Defensa."

La calle de la *Paz*, desde la Plaza de la Victoria al Norte, calle—"La Reconquista."

La de *Cangallo*, hasta la bocacalle de la de las Artes, calle—"La Merced"; y desde la boca-calle de las Artes siguiendo al Oeste, continuará denominándose, calle—"Cangallo."

La del *Restaurador Rosas* de Este á Oeste, hasta la Plaza *General San Martin*, calle—"San Francisco," desde esta Plaza siguiendo al Oeste, se denominarà calle—"General Lopez."

La calle de *Belgrano* conservará su nombre de Este á Oeste, hasta desembocar á la del *Buen Orden*, y de esta para adelante se denominará calle—"Monserrat."

La calle de *Venezuela* de Este á Oeste hasta la del *Buen Orden* se denominará calle—"Santo Domingo," y desde la del *Buen Orden* al Oeste, permanecerá con el de calle—"Venezuela."

Nota—

Al colocarse las nuevas tablillas en las mencionadas calles, se publicará un nuevo aviso, haciendo saber el significado de las épocas que ellas determinen—

Para mejor conocimiento del público, se recuerda el aviso publicado con fecha 28 de Agosto pròximo pasado; advirtiéndose que por disposicion del Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, queda suprimida la preposicion *de* en las calles que, en aquellas fechas, se denominaron nuevamente; por consiguiente debe entenderse del modo que sigue—

La calle de la *Catedral*, calle—"San Martin."

La calle de la *Universidad*, calle—"Santa Rosa."

La calle de *Potosí*, calle—"Santa Clara, con advertencia que el nuevo nombre "Santa Clara", solo alcanzará hasta la calle del *Buen Orden*, pues desde esta al Oeste, continuarà denominàndose, calle—"Potosí."

La calle del 25 *de Mayo*, solo serà conocida en adelante con el nombre, calle—"Mayo."

La Plaza del *Restaurador Rosas* se denominará en adelante Plaza—"General San Martin."

Buenos Aires, Octubre 9 de 1848.

Juan Moreno.

Burra mansísima.

Se vende una recien parida y acostumbrada al pueblo años antes. En el alambique calle del Restaurador No. 111 darán razon. o11 3p

D. Fracisco Cáceres, tiene una carta que le interesa en esta Imprenta. o11 3p

Cook.

Wanted one who can bring testimonials of character and ability.
Apply at this office.

Cocinero.

Se precisa uno que pueda presentar recomendaciones de su buena conducta y aptitudes.
Darán razon en esta imprenta. o11 tfc

Aviso.

Ha mudado su domicilio D. Juan José del Castillo y Aldao, á la calle de la Federacion No. 314, lo que pone en conocimiento público. o9 6p

Aviso Interesante.

El abajo firmado, tiene el honor de anunciar á las personas que le han honrrado de su confianza hasta hoy, y al Público en general, que acaba de trasladar su almacen de fiambrería de la calle de la Paz núm. 53 á la de la Victoria, aumentándole de los recursos indispensables que ofrecen el arte de cocinar y de pastelería cuyos recursos siendo dirigidos con la proligidad que él se propone le darán la facultad de ofrecer dignamente sus servicios, particularmente á las personas dotadas de un paladar delicado y apreciador de toda bebida y bocado excelente; entre muchos objetos cuyos detalles serian infinitos, se podra encontrar diaramente lo siguiente.

Fiambres—Jamones de superior calidad, cocidos ó arreglados con los adornos que mas gusten, salchichones de todos países y entre ellos de Bolonia de esquisita calidad, escabeches de toda clase, encurtidos de todos gustos.

Pasteleria—Fuentes y pasteles de carne, de aves ó de dulce al uso del pais ó europeo, budines, clemas, y dulce de cualquiera clase que pueda desearse, licores y bebidas de toda especie.

Cocina—Tambien se harán cargo en dicho establecimiento de serbir con toda prontitud qualquier clase de combite con el mayor esmero digno de cautivar la confianza que se le digne conceder; calle de la Victoria No. 63. Juan Manent. o3 5p.

Viva la Confederacion Argentina!
; Mueran los salvages unitarios !

Interesantísimo
A TODOS.

Anoche 1.° de Octubre se han perdido en el teatro de la Victoria los siguientes pagarés, con el endozo de los Sres. Ramon G. Arriola y hermanos, envueltos en un medio pliego de papel, donde estan especificados los nombres de los aceptantes, sus plazos, cantidad de pagarés y sus importes; á mas una cuenta de D. Eduardo Taylor del arreglo de un almacen; el que los entregue á dichos Sres. Arriola y hermanos, ó en la calle de la Victoria No. 140 recibirá una buena gratificacion y no se le preguntará nada. Se advierte que en el acto se han tomado todas las medidas necesarios para hacer inútil sus cobranzas.

29 Agosto 3 pagarés á 2, 3 y 4 meses, de R. del Sar é Imbert, por 5,525 pesos; 31 id. 3 id., á 2, 3 y 4 meses, de Pedro de Arregui, por 24,637; 31 id. 1 id. á 75 dias, de Antonio Molina y Ca. por 3,550; 31 id. 1 id. á 75 id. de Feliz Olmos por 3,500; 29 id. 1 id. á 75 id. de Macario Torres por 3,687 con 4; 31 id. 1 id. á 75 id. de Juan A. Garcia por 3,500; 31 id. 1 id. á 75 id. de Javier Ortiz por 3,500; 31 id. 1 id. á 75 id. de José M. Perez por 3,500; 31 id. 1 id. á 75 id. de Pedro Sosa por 3,500; 23 id. 2 id. á 3 y 4 meses Santiago Sarria por 6,741 con 4; 24 id. 1 id. á 2 id. de Nata y Ghiraldo por 1,196.

Son 16 pagarés por 62,837 pesos. s30 3p.

Aviso á los horneros.

En un establecimiento de campo inmediato á la ciudad, se necesita una cantidad de ladrillo. El maestro que quiera contratar su fabricacion en aquel destino, donde hay un horno que ha servido, puede ocurrir para tratar del precio y demas condiciones á la calle de la Reconquista número 26, de las once de la mañana á las tres de la tarde. o11 2p.

Se vende.

Un relox de oro con dos tapas, en 750 pesos, un anillo de brillantes, tasado en 650 pesos y se dá por 450 pesos, un banco de lomillería y unos potros de armas recados. Calle de Cangallo No. 238, Plaza Nueva. o8 3p

Aviso nuevo.

En la tarde del dia seis del presente Octubre, se ha perdido un espolin blanco, de composicion; en las calles del Perú, San Martin, Parque, y Santa-Fé. La persona que lo haya encontrado y tenga la bondad de entregarlo en la calle del Perú No. 159, recibirá buena gratificacion. o 7—3 p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages Unitarios!

Se vende.

Un terreno cercado de pared, con 24 y media varas de frente, y 70 de fondo cita en la calle del Buen Orden formando esquina con la de San Juan, de la plaza de la Concepcion tres cuadras para Barracas contiene dos piezas de habitacion en buen estado, cocina, lugar, dos pozos de balde, dos portones, y dos piezas á la calle con techo de paja; terreno llano y localidad apareate para un establecimiento de comercio. En la misma casa darán razon del vendedor. o3 6p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages Unitarios!

Aviso de la Policía.

Se previene á los propietarios de carros, carretas, y toda clase de rodados que no hayan sacado la correspondiente tablilla que les corresponde, pasen á tomarla á este Departamento. Buenos Aires, Octubre 4 de 1848.

Moreno.

Aviso.

En la barraca de San Martin, calle de Lorea No. 58, se ha recibido un surtido completo de mazetas para flores recien llegadas de Europa; que se venderán al gusto de los compradores.

Interesante á los que EDIFICAN.

En la misma casa, se encuentran 6 ventanas de rejas de una vara tres cuartas de altura y una vara y media de ancho, todas enteramente nuevas y perfectamente hechas de buena madera. s30—1mp

OJO AL AVISO.

EN una panaderia á dos leguas de la capital se necesita un hombre de juicio; y acreditada honradez que sepa leer y escribir, se le dará un buen sueldo al que se presente con aptitudes para ello, en la misma casa se necesitan unos repartidores y una mucama, escusado es que se presente esta sin recomendaciones. En la Calle de Belgrano Mo. 232 ocurrase para tratar.

Aviso.

En la calle de la Federacion No. 351, se necesita un oficial de barbería; el que se considere útil, puede ocurrir á qualquier hora del dia á dicha casa. o4 5p

¡Viva la Confederacion Argentina!
!Mueran los salvages Unitarios!

AVISO.

El Lunes 2 de Octubre, se ha perdido una cartera verde, desde la calle de la Federacion hasta el mercado del Oeste, y de allí á la plaza de la Libertad, volviendo á la plaza de Lorea, lleva 500 pesos en papel moneda en papeles de á 100, y de 200, y papeles de á peso, de 10 á 12 pesos: y y muchos otros apuntes que solo le pueden servir al dueño; el cual vive calle de la piedad No. 401, y si el que la haya encontrado quiere entregarla en la casa indicada recivirá por gratificacion 200 pesos. o4 5p.

¡Viva la Confederacion Argentina!

Se vende.

En la calle de las Artes No. 121, se vende un boliche de puesto y pulperia de corto principal por tener su dueño que retirarse al campo; hace muy buenos diarios y está acreditado; el que se interese allí mismo hallará con quien tratar. s26 5p.

Aviso á los quinteros.

Se alquila una quinta situada en la calle de Barracas frente á Santa Lucia; el que quiera sembrarla puede tratar en la calle del Perú No. 115. s 27—3 pp.

SE VENDE

Unas pocas docenas de sillas de madera que se doblan, muy fuertes y al propósito para sentarse al fres, á un precio equitativo. Ocúrrase al Almacen Naval calle de la Alameda No. 29. s26 3c

Cronómetro.

Se vende uno exelente en un precio equitativo. En la relojeria No 20 calle de Cangallo junto al templo Norte-Americano darán razon. s 27—3 p.

Bueyes troperos.

Se venden 100 en el mejor estado; y como para hacer viaje á cualquier punto. Calle de Maipú No. 14. s 27—3 pp.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages Unitarios!

Aviso Judicial.

Habiéndose suspendido á pedimento del albacea del finado D. Juan Antonio Gonzalez Figueroa, el remate de la finca de la testamentaría de este, sita en la la calle de la Federacion No. 147 á 149½, que debió verificarse, el dia 27 del próximo pasado Septiembre, segun se anunció por los periódicos de esta ciudad, y carteles en los parajes de costumbres, mas habiendo cesado los motivos que dieron lugar á la suspencion indicada, se hace saber al público que el remate de dicha finca, se verificará el dia diez y ocho del corriente, en su tarde, bajo las galerías de la casa de Justicia, en quien mas diere, á dinero de contado. Los que se interesen en su compra podrán instruirse de su tasacion importante noventa y dos mil echenta y nueve pesos dos reales moneda corriente, y demas pormenores, en la oficina del que suscribe.

Buenos Aires, Octubre 9 de 1848

Agrelo. o10—5p.

Interesante á los que edifican.

En la calle de la Federacion número 229 hay cal de Córdova en polve, superior calidad á noventa pesos fanega; y tomando de diez fanegas para arriba, se dará á menos precio; y hace mas cuenta comprar de esta que de la Bajada á treinta, en razon de la mayor cantidad de mezcla que admite. Allí mismo hay cal de Córdeba en piedra, de la Bajada, Ensenada, y polvo de ladrillo, todo á precio cómodo. o9 3p.

Superior patatoes.

Receiving the above article of a large size, a very superior quality, for saie in lots to suit purchasers, at calle de Mayo No. 66.

Papas superiores.

Se está recibiendo una partida, y se halla de venta en lotes al gusto de los compradores, en la calle de Mayo No. 66. s12—5c.

Aviso.

Un jóven de 14 á 15 años, y con garantias de su buena conducta, se ofrece á servir en una tienda. En la calle del Perú No. 159 se le podrá encontrar, y tiene ya algun conocimiento adelantado. s30 3p.

Boliche Panadería.

Se vende uno muy acreditado que elabora treinta arrobas de harina diarias con solo el reparto de la casa y un cuarto: está situado en la calle de Cuyo frente al N.° 340, donde puede ocurrirse á tratar de 2 á 5 de la tarde.

Jo Let.

Several furnished apartment, calle del Perú No. 145. s30 tfg.

¡Viva la Confederacion Argentina !
; Mueran los salvages unitarios !

Aviso de la Policía.

Estando prevenido por disposicion anterior que las basuras que se saquen del interior de las casa- para ser alzadas por los carreros de la Policía destinados al objeto, se han de poner en un cajon al lado del poste; se hace saber, que será multado indefectiblemente el que así no lo haga, serán comprendidos en aquella medida los barridos de las tiendas y sus desperdicios, lo mismo que las de los almacenes y demas casas de trato y abasto, como tambien las de oficio y otros talleres y fábricas. Buenos Aires, Septiembre 1.° de 1848.

Moreno.

; Viva la Confederacion Argentina !
¡Mueran los salvages unitarios!

Seccion 4.ª }

El Comisario que subscribe ha perdido ayer á la tarde la medalla que por su empleo le corresponde; suplica á la persona que la haya encontrado, se sirva entregarla á dicho Comisario en su Oficina calle de Santiago del Estero No. 78, ó en su casa calle de Potosí, No. 172, donde será gratificada generosamente. Buenos Aires, Septiembre 4 de 1848.

Ramon C. Torres.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages Unitarios!

Aviso Judicial.

De órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Doctor D. Manuel Mancilla, se ha de rematar en los dias 16. 17 y 18 del entrante mes de Octubre, bajo las galerias de la casa de Justicia, en quien mas diere á dinero de contado, una chacra de la propiedad de D. José Gonzalez sita en el partido de Moron, cuyo terreno se compone de ciento cincuenta varas de frente al Norte con igual núm. de varas de fondo al Sud distante una cuadra de la plaza, tasado el todo en la cantidad de cuatro mil trescientos treinta y un peso cuatro reales moneda corriente los que se interesen en su compra podrán instruirse de los pormenores de su tasacion en la oficina del que subscribe. Buenos Aires, Septiembre 26 de 1848.

Agrelo. s26 3p.

Aviso de pérdida.

La persona, que haya perdido una cantidad corta de moneda corriente en la calle de Representantes el dia 9 en la noche, ocúrra á la calle del Perú No. 34, que dando las señas y pagando este aviso se le será entregado o10—3p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

Hermosa.

Se vende una finca en la calle de Cangallo media cuadra de la Plaza Nueva para el campo No. 256 58 y 60, con frente de 17, varas y 70 de fondo. La principal tiene siete habitaciones cocina, pozo de valde, lugar y una hermosa huerta con varios árboles frutales; y las dos casas contiguas, una con dos habitaciones lugar y cocina, y la otra con tres habitaciones, una de altos; con buen balcon á la calle y tambien su cocina y lugar. En la misma casa encontrarán con quien tratar. o10—10p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Teatro Argentino.

Beneficio de Alvara Garcia.

Se está preparando para el Sabado 21 del corriente un gran drama nuevo, en seis cuadros, cuyo título es:

Da. Maria de Leon *Viuda de D. Sancho el Bravo.*

Los demas pormenores se anunciarán oportunamente por los carteles de costumbre.

200 PESOS.
DE GRATIFICACION.

Al que entregue, en la calle de Mayo No. 190, 800 pesos que se perdieron el Lunes 2 del corriente, desde la caballeriza calle de la Alameda, 2.ª cuadra del Fuerte, hasta la boca calle de Mayo y Temple. o6—3p.

Atencion.

Aplicacion moderna de las propiedades Galvánicas á las artes de dorar y platear, y de perfeccionar las produciones del Daguerreotipo.

Henrique North tiene el honor de anunciar al público que ha abierto un establecimiento para la práctica de las enunciadas artes, en los altos No. 166 calle de la Victoria, formando esquina con la de las Piedras.

Puesto que el arte de platear por el proceder *electro-galvánico* no ha sido hasta ahora practicada en esta ciudad sino con poca extencion, se toma la libertad de apuntar los objetos á que puede ventajosamente aplicarse.

Toda especie de metales pueden ser plateados ó dorados, á excepcion de los objetos no pulidos ó inacabados y los de fierro y acero que se hayan enmohecido mucho.

A las cajas y cadenas de relox, lapiceras, toda clase de joyería falsa, anteojos, puños de espade, adornos militares, medallas, &a se les comunica toda la hermosura de objetos fabricados de oro puro.

Objetos de platina, tales como candeleros, &a., que se hayan inutilizado con el uso pueden volver á ser plateados y quedar mas durables que cuando nuevos. Las cucharas y tenedores de plata alemana estando susceptibles de tornarse de un color verdoso desagradable y muchas composiciones perjudiciales para los usos domésticos pueden mediante el proceder electro-galvánico adquirir todas las ventajas de los de plata.

Instrumentos delicados hechos de fierro ó acero, ademas de tener toda la apariencia de verdadera plata, estarán tambien eficazmente preservados del moho.

Guarniciones y adornos de coche, estando bien acabados y libres de paño son objetos aparentes para el proceder electro-galvánico.

La aplicacion del proceder electro-galvánico para acabar retratos sacados por medio del daguerreotipo, por un descubrimiento reciente ha venido á ser una operacion importante. No solo deposita una hojuela de oro sobre el retrato, habilitandolo para resistir á la accion atmosférica (que produce alteraciones, segun muchas veces se observa, en los retratos acabados por el antiguo proceder de lique se llama *dar barniz de oro*) sano que da al retrato un color mas natural, y en parte destruye ese resplandor de la lámina que hace tan dificil el mirar un *daguerreotipo* sino de cierta posicion.

Se invita á toda persona que dude de obtener un retrato que le agrade, se acerque al establecimiento y haga la prueba, con la seguridad de que no se le llevará nada á no ser de su entera satisfaccion. Se concederá tambien á los concurrentes el privilegio de devolver el retrato y recibir el costo, en el término de un año, si en ese período encuentran otro Daguerreotipista que ejecute uno mejor.

Con motivo de las facilidades que proporcionan las baterias galvánicas en la fabricacion de láminas de daguerreotipo, se ofrecen los retratos á precios reducidos.

Los retratos del tamaño que generalmente se ven aquí, con guarnicion completa, valen de 50 á 75$. Los de tamaño mayor proporcionalmente.

Se dan instrucciones en el arte del daguerreotipo por una remuneracion moderada.

Hay en venta:
Una Cámara para sacar retratos, con aparejo, completa.
Una id. para vistas.
Batarias galvánicas, con soluciones para platear y dorar.

Editor Responsable
SANTIAGO KIERNAN—